



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

FICHA EJECUTIVA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA, MINUTA O PROPOSICIÓN							
Nii*	22-63	EXPEDIENTE	1469	LEGISLATURA	LXIII	FECHA DE RECEPCIÓN	27/01/2016
PROPONENTE / ORIGEN		Diputada Federal María Eloísa Talavera Hernández (GP PAN)					
COM. DICTAMINADORAS		Comisión de Transportes					
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
TIPO DE DOCUMENTO		Proposición con Punto de Acuerdo					
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA - ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO							
OBJETIVO / OBSERVACIONES							
<p>Se busca que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión:</p> <p>a) Exhorte a la a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al Banco Nacional de Obras y Servicios realicen las acciones necesarias dentro de sus ámbitos de competencia, a efecto de que se repare el tramo de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95.</p> <p>b) Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el cobro de peaje hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario.</p>							
CONTENIDO DEL DICTAMEN							
SENTIDO		POSITIVO					

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

1. La Comisión de Transportes considera que el sistema de carreteras y caminos del país requiere mantenimiento, ampliación y modernización constantes.
2. Se señala que la autoridad administrativa, no ejerce un criterio de equidad en el mantenimiento de las carreteras, sino que ejerce criterios de otro tipo para poder otorgar una concesión o para hacer las reparaciones y las adecuaciones a las carreteras del país, siendo su omisión violatoria de los derechos humanos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes emanadas de ella. Además, se señala que existen afectaciones económicas que merman la economía familiar de las poblaciones que dependen de esas vías de comunicación.
3. Pese a que desde el 2015 se licitó la reparación de la carretera objeto de la proposición en estudio, existen datos proporcionados por el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada que señalan que el problema del mantenimiento de esa vía es latente, ya que por la estructura del suelo y la debilidad de la obra carretera, por las lluvias, el problema puede crecer¹ Ante esa situación, quienes dictaminamos consideramos que debe ponerse especial atención en las obras de mantenimiento.
4. Esta Comisión insta a la autoridad correspondiente a hacer que el pago de las cuotas se atenga al principio de proporcionalidad y equidad contenido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución General de la República.

*Número de identificación interno

NOTA: Este dictamen contiene adecuaciones que se hicieron en razón de las opiniones vertidas por los asesores de los Diputados integrantes de la Comisión el día 03 de marzo del 2016.

¹ Ver dos notas publicadas por *El Vigía*, en las siguientes páginas de internet, consultadas el 02 de marzo del 2016: <http://www.elvigia.net/general/2016/1/17/reparan-escenica-tramo-riesgo-223744.html> y <http://www.elvigia.net/general/2016/1/12/surgen-grietas-escenica-223178.html>



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar por Caminos y Puentes Federales el tramo de la carretera escénica Tijuana - Ensenada, a la altura del kilómetro 95; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a suspender el cobro de peaje ahí en tanto no se reestablezca el estado óptimo que permita ofrecer un servicio de calidad y seguro, a cargo de la Diputada Federal María Eloísa Talavera Hernández, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 27 de enero del 2016, la Diputada Federal María Eloísa Talavera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar por Caminos y Puentes Federales el tramo de la carretera escénica Tijuana - Ensenada, a la altura del kilómetro 95; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a suspender el cobro de peaje ahí en tanto no se reestablezca el estado óptimo que permita ofrecer un servicio de calidad y seguro.

2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-3-432, acordó se turnará para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1469, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la diputada proponente señala lo siguiente:

a) El Estado de Baja California cuenta con una gran variedad de recursos y atractivos turísticos que hacen que se posicione como una de las entidades del país con mayor potencial en ese sector, destacando su vocación y las oportunidades para seguir abonando y construyendo un mejor destino turístico en México.

b) En el año de 1967 comenzó a operar la autopista escénica Tijuana-Ensenada, considerándola una vía de cuota federal de 95 kilómetros, concesionada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y operada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

c) Dicha carretera se construyó para impulsar y hacer crecer el turismo de la región, pero, afirma la proponente, desde su apertura hasta la fecha ha presentado serias afectaciones y deslizamientos en diversos puntos de la carretera, lo cual ha llevado al cierre de la autopista, tal y como ocurrió en el año de 1997, razón por la cual se realizó la reconstrucción total de un tramo debido a un desplazamiento. También pone ejemplo, otro deslizamiento, ocurrido el pasado 28 de diciembre del 2014 en el kilómetro 93, en donde se presentó un deslizamiento de 30 metros de profundidad por 300 de largo, movimiento que se aceleró debido a varios temblores y a las intensas lluvias registradas en la zona, y que su reparación se estima tuvo un costo de 900 millones de pesos para su reconstrucción.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

Lo anterior, afirma, trajo consigo grandes afectaciones a la ciudadanía y a la economía regional, ya que es una de las principales vías de comunicación primordial entre el norte y sur del estado, además de ser una ruta importante de exportación de productos marítimos.

d) Hace énfasis en que, con el fenómeno del “Niño”, se han presentado nuevas afectaciones como grietas y deslizamientos a la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95, cuestión que preocupa y pone en peligro la integridad de los usuarios y sus familias considerando el uso continuo y el intenso tránsito que presenta esta vía, así como en caso de un derrumbe provocaría grandes afectaciones a la economía regional.

e) Infiere que Investigadores del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), han señalado que el kilómetro 95 es uno de los puntos identificados como activos, y que, si continuaba con la lluvia durante este invierno, también continuaría el proceso de movimiento y/o de asentamiento de masa, ya que el agua es un promotor del fenómeno.

Estas son las razones por las que la proponente menciona que es objeto de la proposición que nos ocupa el exhortar a la SCT y a CAPUFE para que tomen las medidas necesarias para reparar de la mejor manera posible la zona afectada del tramo carretero, así como para que los trabajos se realicen en el menor tiempo posible para afectar lo menos posible a los que transitan por esa vía de comunicación.

También propone que, mientras la autopista no cumpla con el servicio eficiente y oportuno por el cual cobra, sea suspendido el cobro de caseta, en tanto no la reparen y den garantías al usuario de transitar con seguridad. La atención a esta



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los habitantes de la comunidad, lo que nos permitirá mejorar el tránsito y las actividades que realizamos.

4. En este sentido, y en razón de que la propuesta originalmente fue dirigida a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la legisladora formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, repare el tramo de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el cobro de peaje hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que el sistema de carreteras y caminos del país requiere mantenimiento, ampliación y modernización constantes. Estamos de acuerdo que las restricciones presupuestales limitan demasiado esta función



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

estatal, lo cual obliga a recurrir al capital privado y, más aún por cuestiones de tipo económico que van concatenados al costo de dicho mantenimiento vial, como lo es y lo ha sido la afluencia turística en el Estado de Baja California, que es uno de los argumentos de la proponente.

La autoridad administrativa, ante esta situación no ejerce un criterio de equidad, sino ejerce criterios de otro tipo para poder otorgar una concesión o para hacer las reparaciones y las adecuaciones a las carreteras del país. Su omisión, a la luz de nuestro marco legal viola derechos humanos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes emanadas de ella. Pero no sólo eso, existen afectaciones económicas que merman la economía familiar de las poblaciones que dependen de esas vías de comunicación.

2. Pese a que desde el 2015 se licitó a la empresa FERHEC la reparación de la carretera objeto de la proposición en estudio, existen datos proporcionados por el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada que señalan que el problema del mantenimiento de esa vía es latente, ya que por la estructura del suelo y la debilidad de la obra carretera, por las lluvias, el problema puede crecer² Ante esa situación, quienes dictaminamos consideramos que debe ponerse especial atención en las obras de mantenimiento.

Es más, históricamente se ha contratado a otra empresa, Aldesem S. A. de C. V. para que, en el año 2013 reparara las zonas entre los kilómetros 92+460 y el 93+480, lo cual implica que, mientras no se atienda integralmente la reparación de esa vía, la cual tiene problemas desde 1976, según la misma Secretaría de

² Ver dos notas publicadas por *El Vigía*, en las siguientes páginas de internet, consultadas el 02 de marzo del 2016: <http://www.elvigia.net/general/2016/1/17/reparan-escenica-tramo-riesgo-223744.html> y <http://www.elvigia.net/general/2016/1/12/surgen-grietas-escenica-223178.html>



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

Comunicaciones y Transportes ha reconocido, la problemática geológica de la zona se agravará³.

3. Esta reconocido por nuestro sistema jurídico, económico y financiero que se paga una contribución, un derecho por el uso de un bien público de uso común, como lo es una vía de comunicación terrestre consistente en la carretera objeto de la proposición que se dictamina, por lo que el Estado mexicano está obligado a que esa contribución reúna las características que tiene todo impuesto y que señala la fracción IV del artículo 31 Constitucional en el sentido de que es una obligación de todo mexicano el contribuir para los gastos públicos (de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios en que residan), de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes y obligar al concesionario a que adecue a la realidad esa cuota de peaje.

4. Esta dictaminadora considera que el Punto de Acuerdo que se aprueba debe también ser del conocimiento del Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), ya que esta institución tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como el coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

5. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Federal María Eloísa Talavera Hernández, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

³ Ver la nota de Obrasweb, publicada en internet, según la página consultada el 02 de marzo del 2016: <http://www.obrasweb.mx/construccion/2014/01/06/tijuana-ensenada-una-autopista-con-cuatro-decadas-de-fallas>



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al Banco Nacional de Obras y Servicios realicen las acciones necesarias dentro de sus ámbitos de competencia, a efecto de que se repare el tramo de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el cobro de peaje hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 8 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 08 MARZO 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. EDUARDO FRANCISCO ZENTENO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				

Pedro Luis Coronado











CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 08 MARZO 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
 DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REPARAR POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES EL TRAMO DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 95; Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A SUSPENDER EL COBRO DE PEAJE AHÍ EN TANTO NO SE REESTABLEZCA EL ESTADO ÓPTIMO QUE PERMITA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 08 MARZO 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTASA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				